



Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CREAR UNA EMPRESA DE ASESORÍAS  
ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS A LOS COMERCIANTES  
INFORMALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA - COLOMBIA**

**PRESENTADO POR:**

**DOLLYS CECILIA GONZALEZ SUAREZ  
JORGE LUIS SIERRA LOBO**

**CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL (CUN)  
CONTADURIA PÚBLICA  
MONTERIA  
2018**



Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CREAR UNA EMPRESA DE ASESORÍAS  
ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS A LOS COMERCIANTES  
INFORMALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA - COLOMBIA**

**PRESENTADO POR:**

**DOLLYS CECILIA GONZALEZ SUAREZ**

**JORGE LUIS SIERRA LOBO**

**Trabajo de grado para optar el título de Contaduría Pública**

**Director de Tesis: Magister JUAN CARLOS BUENDIA PASTRANA**

**Co-Director de Tesis: Magister LUIS CARLOS RESTREPO JIMENEZ**

**Asesor de Tesis: Magister LUIS ZUÑIGA PEREZ**

**CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL (CUN)**

**CONTADURIA PÚBLICA**

**MONTERIA**

**2018**

**ACEPTACIÓN**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

---

Firma del Director del Programa

---

Firma del jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Fecha \_\_\_\_\_

**DEDICATORIA****Jorge**

A Dios por su infinita bondad

A mi madre por su apoyo incondicional, a mi esposa Mirley por su comprensión y apoyo

**Dollys**

A Dios, por su infinita misericordia en mi vida

A Carlos Yesid y Juan Diego, mis hijos mi motor día a día

A mi amigo, compañero y cómplice de vida Carlos Atencia su apoyo es infinito.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por darnos la oportunidad de vivir y por estar con nosotros en cada paso que damos, por fortalecer nuestro corazón e iluminar nuestra mente.

A nuestros familiares que son el pilar y fuente de motivación y dedicación, han sido y serán el soporte y compañía durante todo nuestro proceso de estudio.

A todas y cada una de la personas que contribuyeron de una u otra forma, con sus sugerencias.

A nuestros compañeros de curso, pues de todos aprendimos algo valioso.

**JORGE LUIS SIERRA LOBO**  
**DOLLYS CECILIA GONZALEZ SUAREZ**

## RESUMEN

El presente proyecto fue realizado con la intención de potenciar la formalización del comercio informal en el municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba, está dirigido a una población específica: El Comercio Informal del Municipio en mención dada la alta tasa que este tipo de comercio representa en dicha localidad.

La finalidad del presente trabajo consistió en realizar un estudio de factibilidad que sirviera de base para la creación de una empresa que asesorara y sensibilizara a los comerciantes informales del municipio, y que al mismo tiempo los motivara y los guiara a través de capacitaciones tanto en el área financiera como administrativa y tributaria.

Un factor importante y que sirvió mucho en la realización del presente trabajo fue comprender la idiosincrasia y cultura de los habitantes del municipio ya que éstas ejercen una influencia directa en estas iniciativas, debido a que en la mentalidad de los practicantes de este tipo de comercio prima la idea de satisfacer las necesidades del diario vivir sin planificar un futuro en el mediano o largo plazo, de donde surge la pregunta problema: ¿Es posible realizar un estudio para crear una empresa de asesorías administrativas, financieras y tributarias a los comerciantes informales, en el municipio de Tierralta Córdoba?

El trabajo fue realizado dentro del marco del tipo de investigación Exploratoria y Descriptiva ya que estas ofrecen las herramientas necesarias para determinar la viabilidad del producto que se quiere obtener. La herramienta utilizada para la obtención de la información fue la encuesta, las cuales fueron practicadas a una muestra significativa de la población objeto de estudio.

La investigación realizada permitió identificar cuatro aspectos determinantes que potencializan la proliferación del comercio informal en el municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba: Línea de pobreza de la población objeto de estudio, Ingreso de la población objeto de estudio, Nivel de educación de la población objeto de estudio y La Asociatividad. Lo cual permite inferir que el comercio informal en dicho municipio se debe a que la gran mayoría de quienes lo practican no cuentan con un nivel de escolaridad alto o adecuado y no han contado con una información adecuada que les permita establecer los requerimientos necesarios para tener sus negocios legalmente constituidos.

**PALABRAS CLAVES:** Estudio de Factibilidad; comerciantes; comercio informal; asesorías contables, administrativas y financieras; contabilidad; formalización.

## ABSTRACT

The project was made with the intention of promoting the formalization of informal commerce in the municipality of Tierralta in the department of Córdoba, is aimed at a specific population: The Informal Trade of the Municipality in mention given the high rate that this type of trade represents in that locality.

The purpose of this work was to conduct a feasibility study that would serve as the basis for the creation of a company to advise and sensitize the informal merchants of the municipality, and at the same time motivate and guide them through training in both the financial area as administrative and tax.

An important factor that served much in the realization of this work was to understand the idiosyncrasy and culture of the inhabitants of the municipality since they exert a direct influence on these initiatives, because in the mentality of the practitioners of this type of trade premium the idea of satisfying the needs of daily life without planning a future in the medium or long term, from which the problem question arises: Is it possible to carry out a study to create a company of administrative, financial and tax consultancies to informal traders, in the municipality of Tierralta Córdoba?

The work was carried out within the framework of the Exploratory and Descriptive type of research since these offer the necessary tools to determine the viability of the product that is to be obtained. The tool used to obtain the information was the survey, which was applied to a significant sample of the population under study.

The investigation made it possible to identify four determining aspects that potentiate the proliferation of informal commerce in the municipality of Tierralta in the department of Córdoba: Poverty line of the population under study, Income of the population under study, Level of education of the population object of study and La Asociatividad. This allows us to infer that informal commerce in this municipality is due to the fact that the great majority of those who practice it do not have a high or adequate level of schooling and have not had adequate information that allows them to establish the necessary requirements to have their legally constituted businesses.

**KEYWORDS:** Feasibility Study; merchants; Informal commerce; accounting, administrative and financial advising; accounting; formalization.

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	14
CAPITULO I.....	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	16
1.1 Descripción: Origen del comercio informal. ....	16
1.2 Formulación del Problema.....	18
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	19
3. OBJETIVOS .....	20
3.1 Objetivo General.....	20
3.2 Objetivos Específicos .....	20
CAPITULO II.....	21
4. MARCO REFENCIAL.....	21
4.1 Marco contextual .....	21
4.1.1 Contexto regional .....	22
4.1.2 Contexto Local.....	22
4.2. Marco Teórico .....	22
4.3 Marco Conceptual .....	25
4.4 Marco Legal.....	27
CAPITULO III.....	28
5. DEFINICION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.....	28
5.1 Definición de las variables .....	28
5.2 Operacionalización de las variables .....	28
6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	29
6.1 Tipo De Estudio .....	29
6.2 Métodos de Estudios .....	29
6.3 Población de Estudio .....	31
6.4 Diseño de la muestra.....	31
6.5 fuentes y técnicas de recolección de la información .....	33
6.5.1 Fuentes Primarias.....	33
6.5.2. Fuentes Secundarias.....	33
CAPITULO IV.....	34
7. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN .....	34

7.1 Línea De Pobreza De La Población .....	34
7.2 Ingreso De La Población.....	34
7.3 Nivel De Educación De La Población .....	34
7.4 Asociatividad .....	34
CAPITULO V .....	35
8. DISEÑO EXPLORATORIO DE LA INVESTIGACIÓN .....	35
8.1 Matriz Dofa .....	35
CAPITULO VI.....	36
9. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.....	36
CAPITULO VII.....	38
10. INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
10.1 Datos Finales De La Recolección De La Información .....	39
CONCLUSIÓN .....	55
BIBLIOGRAFIA .....	56

**TABLAS**

<b>TABLA 1 Nivel de confianza de la muestra .....</b>	<b>32</b>
<b>TABLA 2 Parámetro estadístico diseño de la muestra .....</b>	<b>32</b>

## GRAFICOS

<b>GRÁFICO 1 Pregunta 1 Encuesta .....</b>	<b>42</b>
<b>GRÁFICO 2 Pregunta 2 Encuesta .....</b>	<b>43</b>
<b>GRÁFICO 3 Pregunta 3 Encuesta .....</b>	<b>44</b>

**ANEXOS**

<b>ANEXOS 1 FORMATO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXOS 2 ANALISIS DE LA ENCUESTA. PREGUNTA N° 1 .....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXOS 3 ANALISIS DE LA ENCUESTA. PREGUNTA N° 2 .....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXOS 4 ANALISIS DE LA ENCUESTA. PREGUNTA N° 3 .....</b>	<b>44</b>
<b>ANEXOS 5 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA .....</b>	<b>45</b>

## INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto que el comercio es una de las actividades económicas más importantes del ser humano, también es aquel que permite no sólo conseguir productos que no se producen localmente, sino que además es la actividad económica que le permite al ser humano entrar en contacto con otras sociedades, conociendo elementos de su cultura y de sus tradiciones que luego pueden ser asimiladas de diferentes maneras. El comercio es al mismo tiempo una actividad dinámica que evita el cierre geográfico y político de las comunidades y que requiere, para funcionar correctamente, el contacto e intercambio permanente entre diversas comunidades y pueblos.

A lo largo de la historia de la humanidad, la actividad económica de las regiones ha sido un pilar fundamental para el progreso y el desarrollo económico y social. Es así como en las civilizaciones antiguas se originan las primeras formas de comercialización, que se da inicio con el trueque, que no es más que el intercambio de un producto por otro, a raíz del avance y la conveniencia de este sistema, se fueron dando otros aspectos que dieron lugar al comercio no como intercambio de productos sino como un intercambio monetario, a la vez que surge la moneda como una medida de cambio.

Con el paso del tiempo, el desarrollo de las grandes civilizaciones, el incremento de las poblaciones, así como la expansión territorial, dan lugar a diversas formas de comercialización, dada las necesidades de las personas, es así como algunos han establecidos sus negocios de manera organizada y controlada a la vez que existe otro número de personas que ejercen el comercio de una manera informal, pues no cuentan con los requisitos necesarios para implementar un negocio netamente legalizado de allí que surge el gran fenómeno del comercio informal en casi todo el mundo.

En la mayoría de los países del mundo, se presenta el fenómeno del comercio Informal, es un modo de vida al que recurren un gran número de habitantes de una región, como una forma de subsistencia.

Son muchas las razones por las cuales se genera este tipo de comercio en las regiones y generalmente una de la más claras es la falta de políticas de empleos formales por parte de los

entes territoriales, así como también hay que tener en cuenta muchos aspectos ya sean sociales, políticos, culturales, educativos, y todos aquellos que influyen de una u otra manera en la población de un país o de una región específica. Es así como el municipio de Tierralta Córdoba - Colombia, no es ajeno al fenómeno del comercio informal, pues es de destacar que es un municipio netamente agrícola y que cuenta con gran expansión territorial muy productiva lo que lo hace ser un sector atractivo para el incremento de la población.

En la estructuración y caracterización de los quehaceres económicos en Tierralta jugó un papel protagónico la presencia de comerciantes y medianos inversionistas, quienes se radicaron en la región para favorecer bienes manufacturados y comprar productos de la zona respectivamente. Se le atribuye a la colonización de antioqueños el inicio de casas comerciales, almacenes, cacharrerías, fondas y graneros. Sus operaciones y transacciones comerciales ayudaron a configurar el carácter urbano de la actual cabecera municipal.

Sin embargo el desordenado crecimiento económico de los comerciantes tanto formales como informales del municipio de Tierralta Córdoba, así como también el bajo nivel académico, y los aspectos culturales y regionales han traído consecuencias negativas para la economía de la población en general, puesto que muchos de los comerciantes informales desconocen los beneficios que trae consigo la legalización: En primer lugar es una de las barreras para que accedan a los créditos bancarios lo que impide que inyecten a sus pequeños negocios más capital, desaprovechando con esto la oportunidad de mejorar el crecimiento de su economía, esto los dificulta de competir con centros comerciales que ofertan productos en la misma línea.

Este proyecto se desarrolla con la finalidad de hacer un estudio de factibilidad para la creación potencial de una empresa para asesorar y sensibilizar a los comerciantes informales a fin de motivarlos y servirles de guía mediante la capacitación tanto en el área administrativa como financiera y tributaria y de esta manera contribuir con el crecimiento organizado de sus negocios.

## CAPITULO I

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Descripción: Origen del comercio informal.

Un sector de la economía que se encuentra en notable crecimiento en Colombia, es el del comercio informal. A este tipo de comercio se les puede clasificar en dos grupos. Los estacionarios y los ambulantes. Este tipo de comercio tiene sus inicios desde tiempos pasados y en diferentes culturas como lo fueron los mayas y antes que ellos la enigmática babilonia.

El fenómeno del comercio informal es una situación que se acrecienta cada vez más, pues no es una novedad ver negocios ambulantes en sectores comerciales de los asentamientos urbanos de las diferentes regiones del país, situación tal que genera al comerciante poco crecimiento económico por la mala planificación de su negocio debido a la falta de asesoría, lo cual limita las posibilidades de poder avanzar con el mismo, ya que por su escaso conocimiento contable no puede saber con exactitud cuánto está generando de ganancias y como poder invertir mejor.

En el municipio de Tierralta se presentan diferentes tipos de comercio informal como son: Almacenes de ropa, establecimientos públicos, lavaderos de vehículos, talleres de confección, talleres mecánicos, Tiendas de barrios entre otros. Todos ellos llevan a cabo su función sin tener en cuenta una buena administración y una buena contabilidad además de tener registrado correctamente sus negocios.

Alguna de las causas que motiva el auge de este fenómeno es la falta de oferta laboral en el municipio, ya que en este no existe fuentes de empleo suficiente como industrias, fabricas u otras que potencien la ocupación de sus habitantes.

Por otra parte, es importante destacar la idiosincrasia y cultura de la región la cual causa una influencia directa en este tipo de iniciativas, ya que en la mentalidad de sus habitantes radica la obtención de satisfacer las necesidades del diario vivir, sin planificar un futuro al mediano o largo plazo.

Además de lo anterior se destaca el bajo nivel académico de un gran porcentaje de los habitantes del municipio de Tierralta lo que esto limita las oportunidades laborales para ellos.

Como consecuencia de lo antes expuesto se tiene el auge del comercio informal en el municipio de Tierralta, aunque esta no es una problemática solamente de este municipio, sino que es algo que se generaliza en la mayoría del territorio nacional.

En este orden de ideas el tema del que se ocupa el presente tratado es identificar el estado del comercio informal en el municipio de Tierralta departamento de Córdoba – Colombia, pero visto desde una óptica que más que formalizar o legalizarlo permita a quienes lo ejercen llevarlo de una forma organizada técnicamente. Por lo tanto, el presente busca realizar un estudio donde se identifique el estado actual del comercio Informal del municipio de Tierralta y de esta manera promover estrategias que les faciliten la labor administrativa a los participantes de este tipo de comercio en este municipio.

La presente propuesta busca ofrecer servicios de asesoría en el área de Contabilidad, Administración, emprendimiento financiero a comerciantes informales, para el crecimiento potencial de sus negocios, estableciéndose como el objetivo principal de este trabajo, con el fin de promover el desarrollo económico de tal manera que los clientes se transformen en comerciantes competitivos y sus servicios también sean diferenciados, capacitándolos para que no sean desplazados del mercado por inversionistas que trabajan con servicios afines.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Es factible realizar un estudio para crear una empresa de asesorías administrativas, financieras y tributarias a los comerciantes informales en el municipio de Tierralta Córdoba?

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Tierralta, desde el punto de vista productivo y económico está relacionado con actividades netamente agropecuarias: Agricultura tradicional y la ganadería extensiva, las cuales inciden en la economía del Municipio. Siendo el sector agropecuario el primer generador de fuentes de trabajo le siguen en importancia el comercio, servicios, e Instituciones de formación académica.

Sumado a estas actividades se encuentran otras, ya en el casco urbano del municipio, en donde los pequeños comerciantes o dicho de otra manera los comerciantes Informales tales como la tienda de barrio, el taller de motos, los salones de belleza y peluquerías, los vendedores de frutas, las ventas callejeras, el taller de modistería entre otras actividades conforman un significativo grupo de pequeñas empresas que desarrolla una actividad comercial y que de una u otra manera contribuyen al desarrollo de nuestro municipio.

A raíz del creciente auge del comercio informal en el municipio de Tierralta, se dio a la tarea de estudiar, hasta qué punto dichos comerciantes o negocios informales, tienen o llevan un manejo adecuado de sus recursos financieros y económicos de tal manera que puedan determinar la rentabilidad de su pequeño negocio.

Es por esto que se hace necesario hacer un estudio con dichos comerciantes, donde se establezca su actividad comercial, sus ingresos y egresos, su plaza o mercado y su competencia, a partir de allí trabajar con ellos dándoles a conocer, y brindándoles las asesorías necesarias y los requerimientos pertinentes con el propósito de lograr un crecimiento potencial en sus negocios informales.

Este proyecto se lleva a cabo con la finalidad de brindarle a los comerciantes informales del municipio de Tierralta, asesoría, charlas, seminarios y un seguimiento continuo de sus actividades administrativas y financieras en sus respectivos negocios de manera tal que se contribuya al mejoramiento de su propia economía y por ende al municipio de Tierralta, a la vez que le dé la oportunidad a dichos comerciantes de visionar y proyectar sus negocios a fin de ampliarlos o expandir

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Realizar un estudio de factibilidad para crear una empresa de asesorías administrativas y financieras y tributarias a los comerciantes informales en el municipio de Tierralta Córdoba - Colombia.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- ❖ Diseñar una herramienta investigativa que permita determinar la población objeto de estudio.
- ❖ Determinar la cantidad de comerciantes informales del municipio de Tierralta a través de la herramienta encuestas.
- ❖ Medir el grado de aceptación por parte de los comerciantes informales.
- ❖ Elaborar un plan de acción que permita sensibilizar y asesorar a los comerciantes informales del municipio de Tierralta.

## CAPITULO II

### 4. MARCO REFENCIAL

#### 4.1 Marco contextual

En la mayoría de los países del mundo se presenta el comercio informal, años tras años se ha notado un crecimiento notable del comercio informal a este tipo de comercio se califica en dos grupos:

**Estacionarios:** Este tipo de comercio se les llama a los vendedores que tienen un lugar fijo, ejemplo, peluquerías, talleres de modistería entre otros, es decir abarca todos estos vendedores que tienen un establecimiento, pero no están legalmente constituidos.

**Ambulantes:** Este tipo de comercio se les llama a los vendedores que No tienen un lugar fijo es decir que andan de un lugar a otro ofreciendo sus productos, ejemplo, los vendedores de frutas, de flores, verduras.

Esto ha causado un impacto Mundial, ya que este tipo de negocios es el sustento de muchas familias, Sin embargo, lo que beneficia a unos se convierte en una problemática de espacio público que afecta al comercio, a los peatones y a la ciudad en general.

Algunas de las principales causas de la informalidad que desencadenan en el rebusque son: la falta de alternativas laborales, los altos niveles de desempleo y las barreras para el acceso a créditos.

Ventajas que tiene el comercio informal:

- Precios más bajos
- Posibilidad de regatear el precio
- Calidad aceptable en los productos

Desventajas que tiene el comercio informal:

- Falta de garantía a los productos y servicios

- Se puede encontrar productos robados o piratas
- Instalaciones inadecuadas
- Falta de higiene
- Única forma de pago, Efectivo
- Genera inseguridad ciudadana.

Y es que, de acuerdo a la definición de informalidad, se establece que las empresas que empleen hasta 10 personas son informales; Al ser ciudades que no cuentan con una industria muy desarrollada, no hay empresas de gran envergadura que atraigan la mano de obra y activen el mercado laboral.

#### **4.1.1 Contexto regional**

Este proyecto se realizara en el departamento de Córdoba, más específicamente en el casco urbano del municipio de Tierralta, con un sector de los comerciantes informales, es necesario hacerles este acompañamiento por medio de charlas y capacitaciones donde les informaremos con detalles la importancia de tener sus negocios organizados contablemente y contribuir así con su crecimiento y desarrollo.

#### **4.1.2 Contexto Local**

Este proyecto se lleva a cabo en el municipio de Tierralta, con la finalidad de brindarles a los comerciantes informales, un seguimiento continuo de sus actividades administrativas y financieras en sus respectivos negocios, buscando con esto el mejoramiento de sus ingresos económicos y un mejor desarrollo para el municipio de Tierralta.

### **4.2. Marco Teórico**

Contabilidad consiste en una técnica que se utiliza para registrar todos los acontecimientos económicos producidos en una empresa, de manera sistemática y en orden

cronológico expresando en términos monetarios, para controlar sus recursos y consecuentemente, informar adecuadamente a sus diferentes interesados, cuya finalidad es facilitar la toma de decisiones. Es algo más que una actividad que pueden entender los contadores profesionales. La contabilidad es el arte de interpretar, medir y describir la actividad económica que describe los recursos, actividades y logros de todo negocio sea grande o pequeño. La función contable es vital en todas las unidades de nuestra sociedad, las grandes compañías por acciones, son responsables ante sus accionistas, ante las agencias gubernamentales y ante el público.

La contabilidad llegó al nuevo mundo junto con su descubrimiento por los españoles. En España se utilizaba entonces el sistema por partida simple, el cual consistía en llevar las cuentas por cobrar y por pagar. Con ello determinaban lo que se poseía y lo que se adeudaba. Así determinaban el capital detenido, ganancias o pérdidas, comparando el capital actual con el anterior.

Con el surgimiento de empresas comerciales su actividad se extendió a un sector más amplio de la economía. La demanda de técnicos fue tal que muy pronto llegó a sentirse la escasez de personas preparadas en asuntos contables. Las leyes promulgadas bajo el control militar estadounidense sobre presupuesto y contabilidad de las entidades públicas fueron impuestas para beneficio de los ocupantes militares y empresarios de ese país. El diseño y la aplicación de esas leyes fueron de tal manera impuestos que sus efectos continuaron imponiéndose a pesar de la desocupación militar efectuada ocho años antes. Durante los ocho años de ocupación militar (1916-1924) se presentaron los primeros asomos de extender la contabilidad organizada a toda la nación.

Durante edad moderna surgen dos grandes acontecimientos que hacen que nuestra disciplina comience a entrar en su etapa de divulgación; estos son el uso de los números arábigos y la invención de la imprenta, la contabilidad es tocada de una manera breve en un corto capítulo, pero en forma suficientemente explícita, como para establecer la identidad de la partida doble.

A partir del 1929, cuando la actividad comercial de los países va obteniendo una notable mejoría, la contabilidad va adquiriendo mayor importancia y nacen los primeros especialistas en asesorías contables y administrativas, en este periodo se hace prácticamente imprescindible el uso contable en los establecimientos comerciales más destacados de la época.

En el mundo de hoy las asesorías contables están inmersas en la forma de hacer negocios y se retroalimenta de los retos y los cambios que deben hacer las organizaciones para lograr su misión, por eso es necesario buscar la manera de llevar un acompañamiento a todas las empresas o establecimientos comerciales ya sean de bienes o servicios, que no cuenten con un sistema contable seguro y eficaz que les pueda asegurar un crecimiento fuerte y estable para su desarrollo sostenible a través del tiempo.

### Asesoría contable, esencial para el negocio

Contar con una buena asesoría contable y financiera es esencial para el funcionamiento de cualquier empresa.

La contabilidad es una técnica que se encarga de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de una empresa o negocio con el objeto de conocer el estado de entrada y salida de capital. La contabilidad es importante tanto para iniciar un negocio como para desarrollarlo y para el mantenimiento del mismo, de ella va a depender el éxito o el fracaso del mismo.

A través de la contabilidad se recauda la información de la empresa mediante un informe financiero, que debe ser realizado por un experto contable, además es requisito legal llevar un estado financiero de la empresa. Los servicios contables son herramientas con las que cuenta un empresario para realizar actividades financieras tales como inversiones compras y ventas de los productos. Cuando un empresario prescinde de un asesor contable pone en riesgo los recursos de la empresa y puede ser objeto de muchas sanciones.

### Funciones de una asesoría contable

1. Controlar el plan general contable para la una correcta gestión.
2. Conocer de las obligaciones legales relativas a la contabilidad de la empresa y de los empresarios.
3. Realizar cierres contables, así como sus ajustes contables de acuerdo a la normativa legal que se encuentre vigente.

4. Manejar las cuentas anuales de la empresa y los plazos de entrega de los estados contables ante el registro mercantil
5. Llevar el control de los libros contables y realizar los trámites de legalización de los mismos.
6. Aconsejar al cliente sobre las decisiones favorables para la empresa.
7. Administrar los bienes de la empresa.

¿Por qué es importante contratar servicios de contabilidad?

La asesoría contable y financiera es de suma importancia al momento de iniciar un negocio, ya que un contador experto, capaz de organizar la economía y las finanzas de una empresa puede guiarla al éxito. Además, a través de una buena contabilidad se puede conocer a tiempo el monto que se debe cancelar por concepto de impuestos,. Con la asesoría contable adecuada se tiene la posibilidad de tomar decisiones acertadas desde el punto de vista económico en cuanto a la inversión de los accionistas o al momento de ventas de las acciones.

La contabilidad en un negocio permite diferenciar entre gastos corrientes y de operación sobre lo que pueda generar el negocio para optimizar los recursos, su estudio y su aplicación ayuda al empresario a estar alerta de las inversiones y de las utilidades de su negocio. Aquella empresa que no cuente con los servicios de contabilidad estará destinada al cierre de la misma. Una mala administración de los recursos de la empresa o ausencia de administración es un fracaso seguro. (<https://www.gsjuman.es/asesoria-contable-esencial-negocio/>)

### **4.3 Marco Conceptual**

En los países tercermundistas como Colombia el fenómeno del subdesarrollo trae consigo el desempleo y el subempleo, que abarca a las personas que tienen su subsistencia de actividades económicas del sector informal básicamente urbano, y como consecuencia la incorporación privilegiada de una minoría de la población económicamente activa en el sector formal.

“El sector informal incluye un conjunto heterogéneo de pequeñas unidades de producción caracterizadas de una parte, por llevarse a cabo el proceso de trabajo en forma independiente, en el cual participa la mano de obra familiar en forma primaria, trabajadores asalariados en forma secundaria y, de otra parte, por el hecho de su racionalidad no está basada en la obtención de ganancias, sino en los ingresos necesarios para la subsistencia” (Henao y Sierra, 1995).

## SECTOR INFORMAL

Definición OIT: sector que agrupa actividades laborales que requieren poco capital, tecnologías simples y salarios marginales.

## TRABAJO INFORMAL

Definición OIT: forma urbana de hacer las cosas, cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario, en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnologías adaptada y un mercado regulado competitivo.

## TRABAJADOR INFORMAL

Definición DANE: asalariado o patrón de microempresa con menos de diez trabajadores. Trabajador por cuenta propia, no profesional ni técnico.

Definición OIT: aquellos por cuenta propia (excepción de los profesionales liberales) los familiares no remunerados, el servicio doméstico y emperadores y empleados de pequeñas empresas.

Definición CLAT: Central latinoamericana de Trabajadores. El trabajador no es informal sino autónomo y no asalariado.

## DESEMPLEO ESTRUCTURAL

Desempleo como consecuencia de cambios en la composición de la mano de obra o la estructura de la economía, así como el cambio tecnológico o la reubicación de industrias.

#### 4.4 Marco Legal

Formulación del nuevo plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Tierralta (córdoba) 2011 – 2023 con su correspondiente programa urbano integral – Pui y georreferenciación del centro administrativo municipal institucional – cami. (<http://www.tierralta-cordoba.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/Proyecto%20de%20Acuerdo%20POT.pdf>)

(<http://www.tierralta-cordoba.gov.co/Paginas/default.aspx>)

ESTATUTO TRIBUTARIO 2018 DECRETO 624 DE 1989 (30 DE MARZO DE 1989) Diario Oficial No. 38.756 de 30 de marzo de 1989 “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales” ([www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/01/Estatuto-tributario-2018-1.pdf](http://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/01/Estatuto-tributario-2018-1.pdf))

## CAPITULO III

### 5. DEFINICION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

#### 5.1 Definición de las variables

Los comerciantes del municipio de Tierralta en su gran mayoría no cuentan con una información clara y precisa de cuanto son las utilidades que le generan sus negocios, no manejan ningún tipo de inventario y mucho menos llevan al día su contabilidad, es por eso que nace la necesidad de buscar las alternativas para poder llegar donde esos comerciantes y poder brindarles una asesoría completa y detallada de los beneficios que podrían obtener, para esto es necesario realizar encuestas, sondeos, las cuales nos permitan identificar o determinar quiénes son estos comerciantes y cuáles serían los posibles cambios que les podría generar estas asesorías y así facilitar el proceso.

#### 5.2 Operacionalización de las variables

Por medio de las investigaciones realizadas a los comerciantes del municipio de Tierralta, se pudo concluir que la mayoría de ellos se caracterizan por no llevar a cabo la contabilidad de sus negocios, pues creen que esto solo les traería gastos adicionales e innecesarios.

## 6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Diseñar un plan de acción que permita priorizar las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y metas, que conlleven a mejorar el desempeño de los comerciantes informales en nuestro municipio. Hacer un censo para determinar la cantidad de comerciantes informales que se encuentran en el municipio de Tierralta, a través de la herramienta de encuestas, medir el grado de aceptación por parte de los comerciantes informales de la presente iniciativa, hacer conferencias donde se les explique la importancia de llevar una contabilidad en sus negocios y elaborar un plan de acción que permita capacitar o asesorar a los comerciantes informales del municipio de Tierralta.

### 6.1 Tipo De Estudio

Existen varios tipos de investigación y dependiendo de los fines que se persiguen, los investigadores deciden por un tipo de método u otro o la combinación de más de uno. En este caso, describiremos tres tipos o métodos de investigación: descriptiva, exploratoria y la explicativa. Ya que clasificar una investigación de tipo descriptiva, exploratoria o explicativa tiene que ver con la profundidad de la misma; es decir, según el nivel de conocimiento que se desea alcanzar. (<http://noticias.universia.cr/educacion/noticia>, 2017)

### 6.2 Métodos de Estudios

**Estudios exploratorios.** Las investigaciones de tipo exploratorias ofrecen un primer acercamiento al problema que se pretende estudiar, conocer el tema que se abordará, lo que nos permita “familiarizarnos” con algo que hasta el momento desconocíamos.

Los resultados de este tipo de tipo de investigación nos dan un panorama o conocimiento superficial del tema, pero es el primer paso inevitable para cualquier tipo de investigación posterior que se quiera llevar a cabo.

En este caso se indagará con los comerciantes del municipio de Tierralta, sobre el manejo que le dan a sus negocios, para saber de qué forma lo hacen e identificar la manera en que se registran sus ingresos y egresos y cuál es el margen de rentabilidad que les está produciendo.

**Estudio descriptivo.** La investigación descriptiva es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar.

En este tipo de investigación la cuestión no va mucho más allá del nivel descriptivo; ya que consiste en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta.

De todas formas, la investigación descriptiva no consiste únicamente en acumular y procesar datos. El investigador debe definir su análisis y los procesos que involucrará el mismo.

A grandes rasgos, las principales etapas a seguir en una investigación descriptiva son: examinar las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar

**Estudio Explicativo.** La investigación de tipo explicativa ya no solo describe el problema o fenómeno observado, sino que se acerca y busca explicar las causas que originaron la situación analizada.

En otras palabras, es la interpretación de una realidad o la explicación del por qué y para qué del objeto de estudio; a fin de ampliar el “¿Qué?” de la investigación exploratoria y el “¿cómo?” de la investigación descriptiva.

La investigación de tipo explicativa busca establecer las causas en distintos tipos de estudio, estableciendo conclusiones y explicaciones para enriquecer o esclarecer las teorías, confirmando o no la tesis inicial.

Para el presente estudio se tendrá en cuenta dos tipos de investigaciones; la Exploratoria y la Descriptiva, pues son estas las que se enmarcan en lo que busca determinar con el estudio de factibilidad para crear una empresa de asesorías administrativas y financieras a los comerciantes

informales para el crecimiento potencial de sus negocios en el municipio de Tierralta Córdoba – Colombia.

**Estudios correlacionales.** Los comerciantes informales del municipio de Tierralta les sería de gran utilidad llevar a cabo un proceso de contabilidad, ya que les permitirá obtener una mejor información de cómo se están generando sus ganancias, cuanto invierten y cuanto les deja dicha inversión lo que les ayuda a mejorar otras áreas del negocio como son ampliar el local, tener una mejor variedad en sus productos entre otros.

### 6.3 Población de Estudio

Universo. EL Municipio de Tierralta Córdoba, el cual cuenta con una población general de 106.000 habitantes, distribuidos en un 56% en el área rural y un 44% en el casco urbano.

La población objeto para este estudio de factibilidad son los comerciantes del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, existen alrededor de 120 comerciantes en el municipio de Tierralta Córdoba

La muestra está enfocada específicamente en los comerciantes informales del municipio de Tierralta Córdoba.

### 6.4 Diseño de la muestra

La fórmula para hallar el tamaño de la muestra está dada por los siguientes datos:

Población total: según el número de comerciantes

n= tamaño de muestra buscado

N= tamaño de la población

Z= parámetro estadístico que depende de N

E= error de estimación máximo aceptado

P= probabilidad de que ocurra el evento

$q = (1-p)$  probabilidad de que no ocurra

Nivel de confianza 90%

Error de estimación 8%

**TABLA 1 Nivel de confianza de la muestra**

nivel de confianza	Z
99.7%	3
99%	2.58
98%	2.33
96%	2.05
95%	1.96
90%	1.645
80%	1.28
50%	0.674

Fuente: elaboración Propia

Fórmula para hallar la muestra

$$N = \frac{N \times Z^2 \times P \times Q}{E^2 \times (N-1) + Z^2 \times P \times Q}$$

**TABLA 2 Parámetro estadístico diseño de la muestra**

Parámetro	insertar valor
N	120
Z	1,645
P	50%
Q	50%
E	8%

tamaño de muestra
n= 56

	81,18075
	1,43810625

## **6.5 fuentes y técnicas de recolección de la información**

Observación directa: detallar los posibles negocios que no cuenten con su base contable y llegar así de manera directa para plantear dicha propuesta.

Censo: visitar el sector comercial del municipio de Tierralta-córdoba e identificar cuántos negocios llevan o no a cabo sus registros contables.

Encuestas: por medio de un formulario dirigido a los comerciantes, donde se plantean unas preguntas, que permiten establecer el grado de aceptación que tienen sobre la propuesta de llevar contabilidad y saber si les parece viable esta acción.

### **6.5.1 Fuentes Primarias**

Los comerciantes del municipio de Tierralta, los cuales nos permiten obtener información directa y precisa, acerca del estudio de factibilidad que se está llevando a cabo.

Clientes y proveedores: nos ayudan a complementar la información obtenida para tener una mejor visión del problema a resolver.

### **6.5.2. Fuentes Secundarias**

Población: todas aquellas personas que de manera colateral se ven afectadas positiva y negativamente.

## **CAPITULO IV**

### **7. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **7.1 Línea De Pobreza De La Población**

Según la investigación realizada acerca del comercio informal en el municipio de Tierralta Córdoba, podemos identificar que la mayoría de esta población pertenece a estrato bajo y medio, por lo cual esta población recurre a este tipo de actividad informal.

#### **7.2 Ingreso De La Población**

Los ingresos de esta población provienen de la comercialización de diferentes tipos de productos, como son: víveres, cacharrería, y todo tipo de mercancía además de los servicios tales como los salones de belleza, talleres de confección y de mecánica.

#### **7.3 Nivel De Educación De La Población**

La población en su gran mayoría cuenta con estudios primarios y secundarios

#### **7.4 Asociatividad**

Según lo anterior podemos identificar que el comercio informal se establece debido a que la gran mayoría de los comerciantes, no cuentan con un nivel académico o con la información adecuada que les permita establecer todos los requerimientos necesarios para tener sus negocios legalmente constituidos.

## CAPITULO V

### 8. DISEÑO EXPLORATORIO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 8.1 Matriz Dofa

##### **DEBILIDADES:**

- El escepticismo de la población de comerciantes para legalizar sus negocios.
- Los negocios no manejan un alto capital de trabajo.
- Existen pocas empresas en el municipio

##### **OPORTUNIDADES**

- Poca competencia laboral en negocios de asesorías financieras.
- Existe una población numerosa de comerciantes informales.
- Crear empresa y generar empleo

##### **FORTALEZAS**

- Personal idóneo
- Asesorías Permanentes
- Profesionales específicos para los diferentes requerimientos

##### **AMENAZAS**

- Bajos recursos para implementación y conformación de la empresa.
- Posición negativa de los comerciantes
- La competencia desleal de profesionales de la misma rama

## CAPITULO VI

### 9. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

En la mayoría de los países del mundo se presenta el comercio informal, años tras años se ha notado un crecimiento acelerado de este fenómeno.

Esto ha causado un impacto Mundial, ya que este tipo de negocios es el sustento de muchas familias, Sin embargo, lo que beneficia a unos se convierte en una problemática de espacio público que afecta al comercio, a los peatones y a la ciudad en general.

Algunas de las principales causas de la informalidad que desencadenan en el ‘rebusque’ son:

- La falta de alternativas laborales
- Los altos niveles de desempleo
- Las barreras para el acceso a créditos.

Ventajas que tiene el comercio informal:

- Están exentos de rendir información financiera
- Ofrecen precios más bajos a los clientes
- Posibilidad de regatear el precio

Desventajas que tiene el comercio informal:

- Falta de oportunidad crediticia, por la no legalidad de sus negocios.
- Estancamiento del mercado
- Falta de garantía a los productos y servicios
- Se puede encontrar productos robados o piratas
- Instalaciones inadecuadas
- Falta de higiene
- Única forma de pago, Efectivo
- Genera inseguridad ciudadana.
- Calidad aceptable en los productos

Y es que, de acuerdo a la definición de informalidad, se establece que las empresas que empleen hasta 10 personas son informales; Al ser ciudades que no cuentan con una industria muy desarrollada, no hay empresas de gran envergadura que atraigan la mano de obra y activen el mercado laboral. Pero es necesario hacer una aclaración, ya que al hablar de informalidad no sólo se hace referencia a vendedores ambulantes, también a los talleres mecánicos, salones de belleza, peluquerías, tiendas, talleres de modistería, entre otros.

## CAPITULO VII

### 10. INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad, la actividad económica de las regiones ha sido un pilar fundamental para el progreso y el desarrollo económico y social.

El fenómeno del comercio informal es una situación que se acrecienta cada vez más, pues no es una novedad ver negocios ambulantes en sectores comerciales de los asentamientos urbanos de las diferentes regiones del país.

En el municipio de Tierralta se presentan diferentes tipos de comercio informal como son: Almacenes de ropa, establecimientos públicos, lavaderos de vehículos, talleres de confección, talleres mecánicos, Tiendas de barrios entre otros. Todos ellos llevan a cabo su función sin tener en cuenta una buena administración y una buena contabilidad además de tener registrado correctamente sus negocios.

Para esto diseñamos un plan de acción que permita priorizar las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. Que permitan mejorar el desempeño de los comerciantes informales en el municipio de Tierralta Córdoba.

Hacer un censo para determinar la cantidad de comerciantes informales que se encuentran en el municipio de Tierralta, para a través de la herramienta encuestas, medir el grado de aceptación por parte de los comerciantes informales de la presente iniciativa, hacer conferencias donde se les explique la importancia de llevar una contabilidad en sus negocios y elaborar un plan de acción que permita capacitar o asesorar a los comerciantes informales del municipio de Tierralta.

### 10.1 Datos Finales De La Recolección De La Información

La población objeto de Estudio, fueron los Comerciantes informales del municipio de Tierralta, el cual cuenta con población estimada de cien 120 comerciantes que ejercen esta actividad.

La muestra estudiada fue de 56 comerciantes, lo que equivale a un 47% de la población mencionada.

La encuesta contiene tres preguntas o ítems, para responder marcando con una X en la opción apropiada.

1. LLEVA USTED CONTABILIDAD EN SU NEGOCIO?	VALORES DE REFERENCIA
SI	5
NO	15

Ver Anexo 2

2. ¿HA REQUERIDO ASESORÍAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA SU NEGOCIO O ACTIVIDAD COMERCIAL?	VALORES DE REFERENCIA
SI	15
NO	5

Ver anexo 3

3. ¿HA REQUERIDO ASESORÍAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA SU NEGOCIO O ACTIVIDAD COMERCIAL?	VALORES REFERENCIA
SI	16
NO	4

Ver anexo 4

De esta encuesta se puede visualizar que a la pregunta **¿LLEVA USTED CONTABILIDAD EN SU NEGOCIO?**

Los encuestados respondieron en un 75% que No, mientras el otro 25% restante manifiesta que Sí, lo que indica que la mayoría de los negocios no llevan un registro contable apropiado y adecuado a la necesidad de su actividad comercial, lo que conlleva a una desorganización y falta de planeación de su negocio.

La segunda pregunta: **¿HA REQUERIDO ASESORÍAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA SU NEGOCIO O ACTIVIDAD COMERCIAL?**

Los encuestados respondieron en un 75% que Si, mientras el otro 25% restante manifiesta que No, lo que indica que la mayoría de los negocios han recurrido a buscar asesorías contables para llevar o presentar un adecuado informe de su actividad comercial.

El tercer ítem es **¿HA REQUERIDO ASESORÍAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA SU NEGOCIO O ACTIVIDAD COMERCIAL?**

Los encuestados respondieron en un 80% que **Si**, mientras el otro 20% restante manifiesta que **No**.

Dicha encuesta muestra un derrotero de fácil interpretación donde se puede visualizar que si es necesario la implementación de un estudio de factibilidad para crear una empresa de asesorías administrativas y financieras a los comerciantes informales para el crecimiento potencial de sus negocios en el municipio de Tierralta Córdoba – Colombia. ya que los comerciantes informales requieren en algún momento de trámites y asesorías que le permitan un mejor manejo de su actividad comercial.

## ANEXOS

## ANEXOS 1 FORMATO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

## ENCUESTA REALIZADA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL

## MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA N° \_\_\_\_\_

¿TIPO DE NEGOCIO O ACTIVIDAD COMERCIAL: FORMAL \_\_\_\_\_ INFORMAL \_\_\_\_\_?

1. ¿Lleva usted, contabilidad en su actividad comercial o negocio?

Marque con **X**

SI		NO	
----	--	----	--

2. ¿Ha requerido asesorías contables, administrativas y financieras para su negocio o actividad comercial?

Marque con **X**

SI		NO	
----	--	----	--

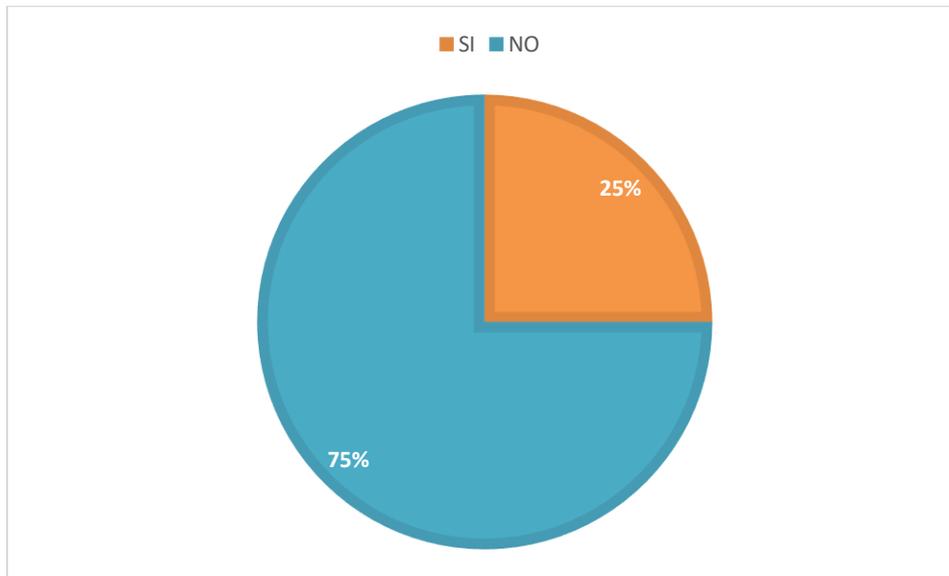
3. ¿Estaría usted dispuesto a recibir asesorías contables, administrativas y financieras para el adecuado manejo de su negocio?

Marque con **X**

SI		NO	
----	--	----	--

**ANEXOS 2 ANALISIS DE LA ENCUESTA. PREGUNTA N° 1**

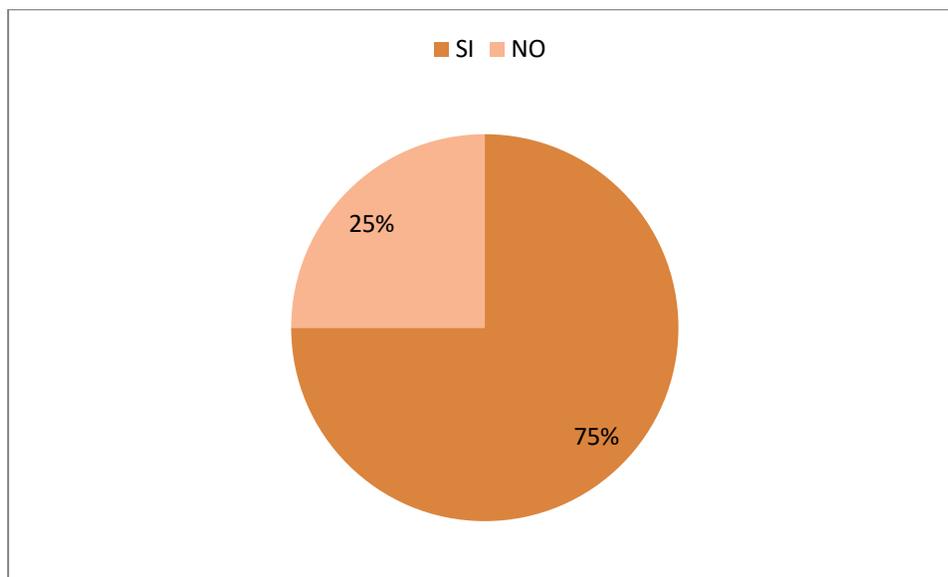
1. ¿LLEVA USTED CONTABILIDAD EN SU NEGOCIO?	VALORES DE REFERENCIA
SI	5
NO	15

**GRÁFICO 1 Pregunta 1 Encuesta**

Fuente: elaboración propia

**ANEXOS 3 ANALISIS DE LA ENCUESTA. PREGUNTA N° 2**

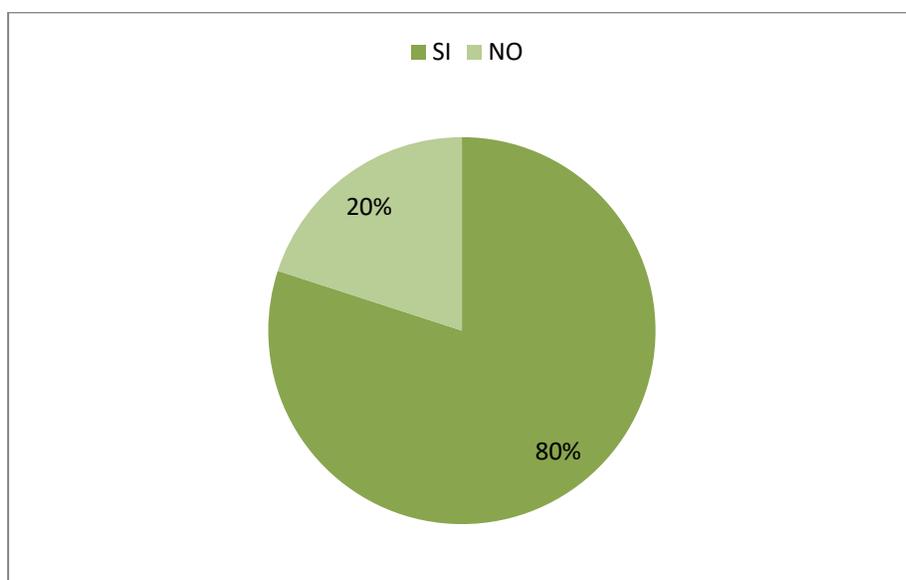
2. ¿Ha requerido asesorías contables, administrativas y financieras para su negocio o actividad comercial?	VALORES DE REFERENCIA
SI	15
NO	5

**GRÁFICO 2 Pregunta 2 Encuesta**

Fuente: Elaboración Propia

**ANEXOS 4 ANALISIS DE LA ENCUESTA. PREGUNTA N° 3**

3 ¿ESTARIA USTED DISPUESTO A RECIBIR ASESORIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERA PARA EL ADECUADO MANEJO DE SUS NEGOCIOS?	VALORES REFERENCIA
SI	16
NO	4

**GRÁFICO 3 Pregunta 3 Encuesta**

Fuente: Elaboración propia

## ANEXOS 5 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

### CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TE ASESORAMOS SAS ACTO CONSTITUTIVO

El día 1 del mes Septiembre del año 2018 ,los señores JORGE LUIS SIERRA LOBO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.073.979.000 de Tierralta Y DOLLYS CECILIA GONZALEZ SUAREZ identificado con cédula de Ciudadanía 26.216.741de Tierralta, de nacionalidad Colombiana, , domiciliado en la ciudad de Tierralta Córdoba, declara -previamente al establecimiento y a la firma de los presentes estatutos-, haber decidido constituir una sociedad por acciones simplificada denominada (TE ASOSORAMOS), para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término de duración (INDEFINIDO), con un capital suscrito de (\$1.000.000), dividido en Dos acciones ordinarias de valor nominal de (\$500.000) cada una, que han sido liberadas en su (*totalidad o en el porcentaje correspondiente*), previa entrega del monto correspondiente a la suscripción al representante legal designado y que cuenta con un único órgano de administración y representación, que será el representante legal designado mediante este documento.

Una vez formulada la declaración que antecede, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea.

#### ESTATUTOS Capítulo I Disposiciones generales

**Artículo 1º. Forma.** - La compañía que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, que se denominará **TE ASESORAAMOS SAS**, regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.

En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras: “sociedad por acciones simplificada” o de las iniciales “SAS”.

**Artículo 2º. Objeto social.** - La sociedad tendrá como objeto principal ofrecer asesorías administrativas, financieras y tributarias a los comerciantes informales para el crecimiento potencial de sus negocios en el municipio de Tierralta Córdoba.

. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**Artículo 3º. Domicilio.** - El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Tierralta Córdoba y su dirección para notificaciones judiciales será la Calle 12B n° 29-16 Barrio Villa Nazaret. La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas.

**Artículo 4º. Término de duración.** - El término de duración será (INDEFINIDO)

## **Capítulo II Reglas sobre capital y acciones**

**Artículo 5º. Capital Autorizado.** - El capital autorizado de la sociedad es de un millón de pesos (1.000.000), dividido en dos acciones de valor nominal de \$ 500.000 cada una.

**Artículo 6º. Capital Suscrito.** - El capital suscrito inicial de la sociedad es de (1.000.000), dividido en (dos) acciones ordinarias de valor nominal de (500.000) cada una.

ACCIONISTA	# ACCIONES	VALOR NOMINAL
Jorge Sierra Lobo	1	\$500.000
Dollys González <u>Suarez</u>	1	\$500.000

TOTAL, CAPITAL:                   \$ 1000.000

**Artículo 7º. Capital Pagado.** - El capital pagado de la sociedad es de (1000.000), dividido en (2) acciones ordinarias de valor nominal de (500.000) cada una.

ACCIONISTA	# ACCIONES	VALOR NOMINAL
Jorge Sierra Lobo	1	\$500.000
Dollys		

González <u>Suárez</u>	1	\$500.000
------------------------	---	-----------

TOTAL, CAPITAL:                   \$1.000.000

**Parágrafo. Forma y Términos en que se pagará el capital.** - El monto de capital suscrito se pagará, en dinero efectivo, dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de la inscripción en el registro mercantil del presente documento.

**Artículo 8º. Derechos que confieren las acciones.** - En el momento de la constitución de la sociedad, todos los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias. A cada acción le corresponde un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Los derechos y obligaciones que le confiere cada acción a su titular les serán transferidos a quien las adquiriere, luego de efectuarse su cesión a cualquier título.

La propiedad de una acción implica la adhesión a los estatutos y a las decisiones colectivas de los accionistas.

**Artículo 9º. Naturaleza de las acciones.** - Las acciones serán nominativas y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley. Mientras que subsista el derecho de preferencia y las demás restricciones para su enajenación, las acciones no podrán negociarse sino con arreglo a lo previsto sobre el particular en los presentes estatutos.

**Artículo 10º. Aumento del capital suscrito.** - El capital suscrito podrá ser aumentado sucesivamente por todos los medios y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Las acciones ordinarias no suscritas en el acto de constitución podrán ser emitidas mediante decisión del representante legal, quien aprobará el reglamento respectivo y formulará la oferta en los términos que se prevean reglamento.

**Artículo 11º. Derecho de preferencia.** - Salvo decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada mediante votación de uno o varios accionistas que representen cuando menos el setenta por ciento de las acciones presentes en la respectiva reunión, el reglamento de colocación preverá que las acciones se coloquen con sujeción al derecho de preferencia, de manera que cada accionista pueda suscribir un número de acciones proporcional a las que tenga en la fecha del aviso de oferta. El derecho de preferencia también será aplicable respecto de

la emisión de cualquier otra clase títulos, incluidos los bonos, los bonos obligatoriamente convertibles en acciones, las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, las acciones con dividendo fijo anual y las acciones privilegiadas.

**Parágrafo Primero.** - El derecho de preferencia a que se refiere este artículo, se aplicará también en hipótesis de transferencia universal de patrimonio, tales como liquidación, fusión y escisión en cualquiera de sus modalidades. Así mismo, existirá derecho de preferencia para la cesión de fracciones en el momento de la suscripción y para la cesión del derecho de suscripción preferente.

**Parágrafo Segundo.** - No existirá derecho de retracto a favor de la sociedad.

**Artículo 12º. Clases y Series de Acciones.** - Por decisión de la asamblea general de accionistas, adoptada por uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, podrá ordenarse la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual, de pago o cualesquiera otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. Una vez autorizada la emisión por la asamblea general de accionistas, el representante legal aprobará el reglamento correspondiente, en el que se establezcan los derechos que confieren las acciones emitidas, los

términos y condiciones en que podrán ser suscritas y si los accionistas dispondrán del derecho de preferencia para su suscripción.

**Parágrafo.** - Para emitir acciones privilegiadas, será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados en la asamblea general con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el 75% de las acciones suscritas. En el reglamento de colocación de acciones privilegiadas, que será aprobado por la asamblea general de accionistas, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribirlas

en proporción al número de acciones que cada uno posea en la fecha del aviso de oferta.

**Artículo 13º. Voto múltiple.** - Salvo decisión de la asamblea general de accionistas aprobada por el 100% de las acciones suscritas, no se emitirán acciones con voto múltiple. En caso de emitirse acciones con voto múltiple, la asamblea aprobará, además de su emisión, la reforma a las disposiciones sobre *quórum* y mayorías decisorias que sean necesarias para darle efectividad al voto múltiple que se establezca.

**Artículo 14º. Acciones de pago.** - En caso de emitirse acciones de pago, el valor que representen las acciones emitidas respecto de los empleados de la sociedad, no podrá exceder de los porcentajes previstos en las normas laborales vigentes.

Las acciones de pago podrán emitirse sin sujeción al derecho de preferencia, siempre que así lo determine la asamblea general de accionistas.

**Artículo 15º. Transferencia de acciones a una fiducia mercantil.** - Los accionistas podrán transferir sus acciones a favor de una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia.

**Artículo 16º. Restricciones a la negociación de acciones.** - Durante un término de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de este documento, las acciones no podrán ser transferidas a terceros, salvo que medie autorización expresa, adoptada en la asamblea general por accionistas representantes del 100% de las acciones suscritas. Esta restricción quedará sin efecto en caso de realizarse una transformación, fusión, escisión o cualquier otra operación por virtud de la cual la sociedad se transforme o, de cualquier manera,

migre hacia otra especie asociativa.

La transferencia de acciones podrá efectuarse con sujeción a las restricciones que en estos estatutos se prevén, cuya estipulación obedeció al deseo de los fundadores de mantener la cohesión entre los accionistas de la sociedad.

**Artículo 17º. Cambio de control.** - Respecto de todos aquellos accionistas que

en el momento de la constitución de la sociedad o con posterioridad fueren o llegaren a ser una sociedad, se aplicarán las normas relativas a cambio de control previstas en el artículo 16 de la Ley 1258 de 2008.

### Capítulo III Órganos sociales

**Artículo 18º. Órganos de la sociedad.** - La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

**Artículo 19º. Sociedad devenida unipersonal.** - La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.

Las determinaciones correspondientes al órgano de dirección que fueren adoptadas por el accionista único, deberán constar en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

**Artículo 20º. Asamblea general de accionistas.** - La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley.

La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.

La asamblea Será presidida por el representante legal y en caso de ausencia de éste, por la persona designada por el o los accionistas que asistan.

Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad.

Los accionistas deliberarán con arreglo al orden del día previsto en la convocatoria. Con todo, los accionistas podrán proponer modificaciones a las resoluciones sometidas a su aprobación y, en cualquier momento, proponer la revocatoria del representante legal.

**Artículo 21º. Convocatoria a la asamblea general de accionistas.** - La asamblea general de accionistas podrá ser convocada a cualquier reunión por ella misma o por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles.

En la primera convocatoria podrá incluirse igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria, en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum.

Uno o varios accionistas que representen por lo menos el 20% de las acciones suscritas podrán solicitarle al representante legal que convoque a una reunión de la asamblea general de accionistas, cuando lo estimen conveniente.

**Artículo 22º. Renuncia a la convocatoria.** - Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección por medio del mismo procedimiento indicado.

Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

**Artículo 23º. Derecho de inspección.** - El derecho de inspección podrá ser ejercido por los accionistas durante todo el año. En particular, los accionistas tendrán acceso a la totalidad de la información de naturaleza financiera, contable, legal y comercial relacionada con el funcionamiento de la sociedad, así como a las cifras correspondientes a la remuneración de los administradores sociales. En desarrollo de esta prerrogativa, los accionistas podrán solicitar toda la información que consideren relevante para pronunciarse, con conocimiento de causa, acerca

de las determinaciones sometidas a consideración del máximo órgano social, así como para el adecuado ejercicio de los derechos inherentes a las acciones de que son titulares.

Los administradores deberán suministrarles a los accionistas, en forma inmediata, la totalidad de la información solicitada para el ejercicio de su derecho de inspección.

La asamblea podrá reglamentar los términos, condiciones y horarios en que dicho derecho podrá ser ejercido.

**Artículo 24º. Reuniones no presenciales.** - Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, en los términos previstos en la ley. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto.

**Artículo 25º. Régimen de quórum y mayorías decisorias:** La asamblea deliberará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán con los votos favorables de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión. Cualquier reforma de los estatutos sociales requerirá el voto favorable del 100% de las acciones suscritas, incluidas las siguientes modificaciones estatutarias:

(i) La modificación de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, respecto de las restricciones en la enajenación de acciones.

(ii) La realización de procesos de transformación, fusión o escisión.

(iii) La inserción en los estatutos sociales de causales de exclusión de los accionistas o la modificación de lo previsto en ellos sobre el particular;

(iv) La modificación de la cláusula compromisoria;

(v) La inclusión o exclusión de la posibilidad de emitir acciones con voto múltiple; y

(vi) La inclusión o exclusión de nuevas restricciones a la negociación de acciones.

**Parágrafo.** - Así mismo, requerirá determinación unánime del 100% de las acciones suscritas, la determinación relativa a la cesión global de activos en los términos del artículo 32 de la Ley 1258 de 2008

**Artículo 26º. Fraccionamiento del voto:** Cuando se trate de la elección de comités u otros cuerpos colegiados, los accionistas podrán fraccionar su voto. En caso de crearse junta directiva, la totalidad de sus miembros serán designados por mayoría simple de los votos emitidos en la correspondiente elección. Para el efecto, quienes tengan intención de postularse confeccionarán planchas completas que contengan el número total de miembros de la junta directiva.

Aquella plancha que obtenga el mayor número de votos será elegida en su totalidad.

**Artículo 27º. Actas.** - Las decisiones de la asamblea general de accionistas se harán constar en actas aprobadas por ella misma, por las personas individualmente delegadas para el efecto o por una comisión designada por la asamblea general de accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión, los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado.

En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea y el número de votos emitidos a favor, en contra y en blanco respecto de cada una de tales propuestas.

Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la asamblea. La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas.

**Artículo 28º. Representación Legal.** - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de (4) año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

**Artículo 29º. Facultades del representante legal.** - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **Capítulo IV Disposiciones Varias**

**Artículo 30º. Enajenación global de activos.** - Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación. La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial.

**Artículo 31º. Ejercicio social.** - Cada ejercicio social tiene una duración de un año, que comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre. En todo caso, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha en la cual se produzca el registro mercantil de la escritura de constitución de la sociedad.

**Artículo 32º. Cuentas anuales.** - Luego del corte de cuentas del fin de año calendario, el representante legal de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo.

**Artículo 33º. Reserva Legal.** - la sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

**Artículo 34º. Utilidades.** - Las utilidades se repartirán con base en los estados financieros de fin de ejercicio, previa determinación adoptada por la asamblea general de accionistas. Las utilidades se repartirán en proporción al número de acciones suscritas de que cada uno de los accionistas sea titular.

**Artículo 35º. Resolución de conflictos.** - Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de Sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la asamblea general de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la Cláusula 36 de estos estatutos.

**Artículo 36º. Cláusula Compromisoria.** - La impugnación de las determinaciones adoptadas por la asamblea general de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de (EL DOMICILIO SOCIAL). El árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de (EL DOMICILIO SOCIAL). El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de (EL DOMICILIO SOCIAL) se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje.

**Artículo 37º. Ley aplicable.** - La interpretación y aplicación de estos estatutos está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables.

#### **Capítulo IV Disolución y Liquidación**

**Artículo 38º. Disolución.** - La sociedad se disolverá:

- 1º Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración;
- 2º Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social;
- 3º Por la iniciación del trámite de liquidación judicial;
- 4º Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único;
- 5º Por orden de autoridad competente, y
- 6º Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

**Parágrafo primero.** - En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado concerniente o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

**Artículo 39º. Enervamiento de las causales de disolución.** - Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 6º del artículo anterior.

**Artículo 40º. Liquidación.** - La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas.

Durante el período de liquidación, los accionistas serán convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y en la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

### **DETERMINACIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

**1. Representación legal.** - Los accionistas constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, a (JORGE LUIS SIERRA LONO), identificado con el documento de identidad No. (1.073.979.000), como representante legal de (TE ASESORAMOS) SAS, por el término de (4) año.

JORGE LUIS SIERRA LOBO participa en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal de TE ASESORAMOS SAS.

**2. Personificación jurídica de la sociedad.** - Luego de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, nombre de la empresa tomará una persona jurídica distinta de sus accionistas, conforme se dispone en el artículo 2º de la Ley 1258 de 2008.

**JORGE LUIS SIERRA LOBO**  
C.C N° 1.073.979.000 T/alta

**DOLLYS GONZALEZ SUAREZ**  
C.C N° 26.216.741 T/alta

## CONCLUSIÓN

En los países tercermundistas como Colombia el fenómeno del subdesarrollo trae consigo el desempleo y el subempleo, que abarca a las personas que tienen su subsistencia de actividades económicas del sector informal básicamente urbano, y como consecuencia la incorporación privilegiada de una minoría de la población económicamente activa en el sector formal.

“El sector informal incluye un conjunto heterogéneo de pequeñas unidades de producción caracterizadas de una parte, por llevarse a cabo el proceso de trabajo en forma independiente, en el cual participa la mano de obra familiar en forma primaria, trabajadores asalariados en forma secundaria y de otra parte, por el hecho de su racionalidad no está basada en la obtención de ganancias, sino en los ingresos necesarios para la subsistencia” (Sierra H. y., 1995)

## BIBLIOGRAFIA

(s.f.). Obtenido de <https://www.gsjuman.es/asesoria-contable-esencial-negocio/>.

<http://noticias.universia.cr/educacion/noticia>. (09 de 04 de 2017).

<http://www.tierralta-cordoba.gov.co/Paginas/default.aspx>. (s.f.).

<http://www.tierralta-cordoba.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/Proyecto%20de%20Acuerdo%20POT.pdf>.  
(s.f.).

(1995). En H. y. Sierra.

Sierra, H. -y. (1995).

[www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/01/Estatuto-tributario-2018-1.pdf](http://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/01/Estatuto-tributario-2018-1.pdf). (s.f.).